

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

222**CASTELLÓN DE LA PLANA NÚMERO 2****EDICTO**

DOMINGO BARÓN ESCÁMEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 2 DE LOS DE CASTELLON.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos Procedimiento Ordinario [ORD] - 000813/2020 a instancias de WILSON GUTIERREZ DOMINGUEZ contra ENTREGAS A DOMICILIO SL y FONDO GARANTIA SALARIAL en el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, por medio del presente se cita a ENTREGAS A DOMICILIO SL, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este JUZGADO DE LO SOCIAL, sito en Calle BULEVAR BLASCO IBÁÑEZ,10 al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 31 de marzo de 2022 a las 11:45 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se advierte de que las restantes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En Castelló de la Plana, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

(03/5.651/21)

